

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE CALI (V). <i>Piso 9º - Palacio de Justicia</i> <i>Cali Valle del Cauca</i> <i>Telf. 8986868 Ext 5012 - 5011</i> <i>Correo electrónico: j01cm cali@cendoj.ramajudicial.gov.co</i>	SIGC
---	--	-------------

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali V., 21 de febrero de 2022. Pasa el presente proceso a Despacho de la señora Juez, poniendo en conocimiento el informe trimestral presentado por el Liquidador. Sírvasse proveer.

Mayra Alejandra Echeverry García
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali V, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

Auto No. 392
Referencia: Liquidación Patrimonial
Deudor: FERMIN ZULUAGA LÓPEZ
Liquidador: ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA –
nataliacastano@legalcorpabogados.com
Radicación: 760014003001-**20180032600**

Vista la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta el informe trimestral presentado por el Liquidador ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA, se ordenará incorporar en el plenario y al mismo tiempo se podrán en conocimiento de las partes para que a bien lo tengan.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGUESE al proceso el informe trimestral presentado por el Liquidador ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA, y **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** a las partes para lo que a bien tenga, los cuales se tendrán en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

Cb

Estado No. 28

22 de febrero de 2022

Mayra Alejandra Echeverry Gracia
Secretaria

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d81b64cd17dfcd9f2ff158f3c8e3ca23ab54b8aef80f53386694f6177061e5bd**

Documento generado en 21/02/2022 03:42:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL FERMINZULUAGA LOPEZ 2018-00132

Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 30/11/2021 16:10

Para: Claudia Beatriz Vargas Osorio <cvargaso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: NATALIA CASTAÑO <nataliacastano@legalcorpabogados.com>

Enviado: martes, 30 de noviembre de 2021 4:04 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL FERMINZULUAGA LOPEZ 2018-00132

Doctora

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

Juez Primero (01) Civil Municipal De Cali

E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
CONCURSADO: FERMIN ZULUAGA LOPEZ
RADICACIÓN: 2018-00132

ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL

Atentamente,

ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA

Liquidador



Doctora

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

Juez Primero (01) Civil Municipal De Cali

E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CONCURSADO: FERMIN ZULUAGA LOPEZ

RADICACIÓN: 2018-00132

ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL

ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA, obrando en calidad de liquidador del deudor de la referencia, me permito presentar el informe trimestral correspondiente al tercer trimestre del año 2021, en relación con el presente proceso de liquidación patrimonial.

INFORME PROCESAL DEL ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

Fecha de inicio del proceso: 16 de mayo de 2018

Fecha de posesión del Liquidador: 28 de marzo de 2019

1. El día 22 de julio de 2021, presenté informe trimestral correspondiente al segundo trimestre del año 2021, y reporté los gastos causados desde mi posesión al cargo como liquidador dentro de la presente liquidación patrimonial, hasta el 22 de julio del año 2021.
2. El día 07 de septiembre de 2021, presenté escrito dando contestación a las observaciones planteadas por el apoderado del acreedor Bancolombia al inventario de bienes valorados objeto de traslado de fecha 06 de septiembre de 2021.
3. El día 29 de octubre de 2021, presenté el proyecto de adjudicación de bienes con fecha de corte octubre 30 de 2021.
4. El día 08 de noviembre de 2021, presenté escrito solicitando la corrección del numeral segundo del auto No. 2937 de fecha 04 de noviembre de 2021, por medio del cual se fija fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de adjudicación.

N.C.O.



RELACIÓN DE ACTIVOS A LIQUIDAR

1. BIENES INMUEBLES:

DESCRIPCION DEL BIEN	FOLIO DE MATRICULA	VALOR AVALÚO	INCREMENTO DEL 50%	TOTAL AVALÚO
Inmueble ubicado en la Carrera 45 a No. 48 A -59 de la ciudad de Cali	370-203186	\$ 35.577.000	\$ 17.788.500	\$ 53.365.500

DESCRIPCION DEL BIEN	FOLIO DE MATRICULA	VALOR AVALÚO	INCREMENTO DEL 50%	TOTAL AVALÚO
Inmueble ubicado en la Carrera 81 No. 13 B-179 CA 17 de la ciudad de Cali	370-360125	\$ 473.684.000	\$ 236.842.000	\$ 710.526.000

DESCRIPCION DEL BIEN	FOLIO DE MATRICULA	VALOR AVALÚO	INCREMENTO DEL 50%	TOTAL AVALÚO	50% DE LOS DERECHOS
Dirección Certificado de tradición del Inmueble: Carrera 49 G No. 50-04 de Cali Dirección Certificado catastral: Carrera 50 No. 52-81 de Cali	370-386797	\$ 172.825.000	\$ 86.412.500	\$ 259.237.500	\$ 129.618.750

DESCRIPCION DEL BIEN	FOLIO DE MATRICULA	VALOR AVALÚO	INCREMENTO DEL 50%	TOTAL AVALÚO	50% DE LOS DERECHOS
Inmueble ubicado en la Carrera 49 A No. 15-40 Apto 804-A de la ciudad de Cali	370-532417	\$ 94.918.000	\$ 47.459.000	\$ 142.377.000	\$ 71.188.500

DESCRIPCION DEL BIEN	FOLIO DE MATRICULA	VALOR AVALÚO	INCREMENTO DEL 50%	TOTAL AVALÚO
Parqueadero No. 1 ubicado en la Carrera 49 A No. 15-40 C.R. Altos de la Macarena de la ciudad de Cali	370-532290	\$ 4.577.000	\$ 2.288.500	\$ 6.865.500

2. BIENES MUEBLES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PLACAS	VALOR AVALÚO
Vehículo CAMPERO, modelo 1998, Chasis No. V13VNA00862, Motor No. 6G72DQ2322	IKK-182	\$ 10.380.000,00



INFORME DE PAGO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE ACTIVOS

A la fecha se han causado y pagado por el suscrito liquidador los siguientes gastos de administración:

GASTOS		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
NOTIFICACION	3/04/2019	\$ 11.500,00
NOTIFICACION	3/04/2019	\$ 11.500,00
NOTIFICACION	3/04/2019	\$ 11.500,00
NOTIFICACION	3/04/2019	\$ 11.500,00
NOTIFICACION	3/04/2019	\$ 11.500,00
NOTIFICACION	3/04/2019	\$ 11.500,00
NOTIFICACION	3/04/2019	\$ 16.300,00
PUBLICACION AVISO	5/04/2019	\$ 200.000,00
CERTIFICADO DE TRADICION	6/05/2021	\$ 16.100,00
CERTIFICADO DE TRADICION	13/05/2021	\$ 16.100,00
CERTIFICADO DE TRADICION	13/05/2021	\$ 16.100,00
TOTAL GASTOS CAUSADOS		\$ 333.600,00

RELACIÓN DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CAUSADOS

En el tercer trimestre del año 2021, no se han causado los siguientes gastos de administración dentro del presente proceso.

INFORME ENAJENACIÓN DE BIENES

Dentro de la presente liquidación patrimonial, no existen bienes perecederos o sujetos a deterioro que deban ser enajenados, por lo que a la fecha no se ha realizado enajenación alguna.

Del Señor Juez,

Atentamente,

ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA

Liquidador

N.C.O.